

RESOLUCIÓN N° 002-GA-2024
LICITACIÓN PRIVADA N° LP-DIGER-001-2024

“ADQUISICION DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El informe final de la Evaluación de Ofertas, contentivo de la recomendación de adjudicación emitida a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, por la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de las Ofertas de Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**, Con fondos del presupuesto nacional asignados a esta Dirección, para el ejercicio fiscal 2024; para emitir resolución.

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente de mérito, que se recibió en Gerencia Administrativa, el requerimiento de compra por parte de la Jefatura Infraestructura Tecnología para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**, con su respectivo estudio de mercado, especificaciones generales y especiales.

CONSIDERANDO: Que se pudo constatar que siguiendo las fases preparatorias se remitió borrador de los pliegos de condiciones a ser utilizados en el proceso licitatorio a la Unidad Legal, para su revisión y que emitiera el respectivo Dictamen Legal sobre su contenido, alcance y condiciones, el cual fue elaborado y remitido en fecha 28 de febrero del 2024, donde se establece que los mismos, cumplen con los principios de publicidad y transparencia, así como a los principios de igualdad y libre competencia.

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente de mérito que se realizó la respectiva publicación de los pliegos de licitación, en la plataforma tecnológica que para los efectos de divulgación y transparencia en las contrataciones del Estado, establece como obligatoria (HonduCompras), así como la invitación directa de al menos a tres (3) empresas debidamente inscritas en la ONCAE, para suministrar ese tipo de servicios requeridos, para lo cual se remitió el viernes 01 de marzo del 2024, oficio fechado 29 de febrero del corriente año, vía correo electrónico acompañado del pliego de condiciones a las empresas siguientes: a) GRUPO SEGA; b) MARTINEXSA; c) NAVEGA SA de CV.

CONSIDERANDO: Así mismo se pudo constatar en el expediente del proceso licitatorio el cumplimiento de las demás etapas preparatorias y el cumplimiento de todos los requisitos previos del proceso en cumplimiento al lineamiento emitidos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, hasta el nombramiento de la respectiva Comisión de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que se pudo verificar que desde la publicación del Aviso de Licitación Privada en la plataforma de HonduCompras, así como las invitaciones vía correo electrónico, transcurrieron 21 días calendario.



CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de marzo del 2024, a las 9:44 am presento su oferta la empresa NAVEGA, S.A. de C.V. y siendo las 9:45 am del mismo día, mes y año, presento su oferta la empresa SEGA HONDURAS S.A., siendo las unicas dos empresas que presentaron sus ofertantes antes del plazo establecido para no ser rechazadas.

CONSIDERADNO: Que siendo las 10:30 horas (10:30 AM) en el Salón Salvador Moncada, edificio de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike y Banco Central de Honduras, se llevó acabo el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas correspondientes al proceso de Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**, en la cual y de acuerdo al acta de recepción y apertura de ofertas participaron como oferente las empresas a) NAVEGA S.A de CV y b) SEGA HONDURAS S.A; recepcionandose formalmente la documentación de las dos empresas en mención en presencia de los representantes de los oferentes, dando inicio con la verificación del estado físico de los sobres, que vinieran debidamente sellados y rotulados, se abrieron y se examinó si las ofertas estaban debidamente firmadas y selladas por sus representantes; seguidamente, se procedió a dar lectura del monto ofertados, así como de la comprobación de las garantías de sostenimiento de ofertas, , todo lo anterior en voz alta y mostrando los extremos verificados a los representatres de los oferentes presentes y miembros de la comisión, así observadores presentes, de cada una de las ofertas.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación procedió a revisar la documentación Legal, contenida en las ofertas presentadas por las empresas a) NAVEGA S.A de CV y b) SEGA HONDURAS S.A; haciendo una relación de las disposiciones legales aplicables para la debida consideración de Evaluación Legal por parte de la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación, siendo las más importantes la Ley General de la Administración Pública, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley Organica del Presupuesto, Las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, así como su reglamento y el correspondiente Pliego de Condiciones, determinandose lo siguiente, según consta en la fase respectiva del informe de merito.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas luego del análisis y verificación de los documentos legales presentados por las empresas a) NAVEGA S.A. de C.V. y la empresa b) SEGA HONDURAS S.A.; determinio: Que la empresa NAVEGA S.A. de C.V.; cumplió con todos los requisitos legales establecidos en el documento base denominado Pliego de Condiciones de la Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**.

CONSIDERANDO: Que del análisis antes referido se determino que la empresa SEGA HONDURAS S.A. debía subsanar la presentación de algunos documentos con fundamento en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se procedio a notificar en legal y debida forma a la empresa SEGA HONDURAS S.A.; para que dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la notificación, subsanara lo requerido. Dicha empresa contesto el oficio donde se le requirio la subsanación, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de los documentos que tienen carácter de subsanables. IAO 31.2.



CONSIDERANDO: Que los miembros de la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de ofertas, procedieron a verificar el cumplimiento de los requerimientos y condiciones financieras y técnicas solicitados en los Pliegos de Condiciones de las ofertas presentadas por las empresas NAVEGA S.A. de C.V y SEGA HONDURAS S.A.; según consta en el cuadro adjunto en el informe de Evaluación, ya que las ofertas **SI CUMPLEN**, con todos los requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el documento denominado Pliego de Condiciones

CONSIDERANDO: Que seguidamente la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación, procedió a realizar el análisis económico de las ofertas que pasaron esta etapa y que fueron presentadas por las empresas obteniendo como resultado el análisis económico siguiente:

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO	No. GARANTÍA/ FIANZA	VIGENCIA
SEGA HONDURAS S.A.	L. 762,715.49 Incluye impuesto sobre ventas (15%)	L. 15,254.31 Seguros FICOHSA	Garantía No. 2831324	22-03-2024 Al 13-09-2024
NAVEGA S.A. DE C.V.	L. 803,904.23 Incluye impuesto sobre ventas (15%)	L. 20,000.00 BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA S.A.	Garantía No. 70000002283	22-03-2024 Al 13-09-2024

Una vez que la Comisión Evaluadora de las ofertas ha verificado el cumplimiento de la capacidad financiera, técnica y económica, mediante el análisis de los criterios de evaluación y calificación especificados en los datos de la licitación privada, esta Comisión determina de conformidad con la Clausula IAO 41 (1) y la Datos de la Licitación Clausula IAO 41.2 sobre adjudicación del contrato, que la empresa ofertante **SEGA HONDURAS S.A.**, está calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la revisión del monto ofertado con la disponibilidad presupuestaria por la Dirección de Gestión por Resultados, para **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**; la Comisión de Apertura, Evaluación y Análisis, pudo acreditar que sí, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar el contrato derivado de la Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”**; a la empresa SEGA HONDURAS S.A.

UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/ OBRA	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	CLASE DE GASTO	MONTO AFECTAR
02	11	00	002	00	45100	4	L.900,000.00



CONSIDERANDO: Que la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas de la Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”;

mediante informe técnico **RECOMIENDA** al señor Ministro en Gestión Pública por Resultados de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) o quién tuviese delegada la función de adjudicación de procesos de adquisición, lo siguiente:

1. A la Gerencia Administrativa, como autoridad delegada, para la Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS (DIGER)”. Adjudicar y contratar a la empresa SEGA DE HONDURAS S.A., por un monto de L.762,715.49 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE LEMPÍRAS CON 49/100) incluido el 15% de impuesto sobre ventas, por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por ser la más económica y ventajosa para la Institución.
2. Considerar en el presente orden de presidencia a la Empresa NAVEGA S.A. de C.V., en caso de realizarse lo establecido en la clausula IAO 45.2 y el artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado, se adjudicará a esta Empresa NAVEGA S.A. de C.V., oferente mejor calificada en el segundo lugar y por cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

POR TANTO:

La Dirección de Gestión por Resultados, (DIGER), en uso de las facultades que la Ley le confiere, así como el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de abril del 2022; Acuerdo Ejecutivo 181-2022; así como Acuerdo 001-DM/SG-2024 de fecha doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro y publicado en el diario oficial La Gaceta número 36,463 de fecha 17 de febrero del 2024, y en aplicación de los Artículos 321, 323, 324, 364 de la Constitución de la República de Honduras 43, 116, Ley de la Administración Pública, 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, 11, 32, 51, 52 Ley de Contratación del Estado; 134, 135, 136 incisos c) y d), 139, 140, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 4, 5, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Ley de Procedimiento Administrativo, el Pliego de Condiciones de esta Licitación Privada y demás normativa legal vigente aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el informe sobre **EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN PRIVADA N° LP-DIGER-001-2024 “ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS”**; presentado por la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación, en donde se recomienda adjudicar el contrato derivado del proceso licitatorio que nos ocupa.



SEGUNDO: Adjudicar el objeto de la Licitación Privada N° LP-DIGER-001-2024, para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE LICENCIA MS PROJECT Y RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POR RESULTADOS, a la Empresa SEGA HONDURAS S.A., por un monto de L.762,715.49 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 49/100) incluido el 15% de impuesto sobre ventas, por RECOMENDACIÓN, de la Comisión Recepción, Apertura y Evaluación de ofertas, el cual será pagado de conformidad con el cumplimiento de las garantías y requisitos de recepción establecido en los Pliegos de Condiciones.


TERCERO: En caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalice dando lugar a lo establecido en la cláusula IAO 45.2 y el artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado, se adjudicará a esta Empresa NAVEGA S.A. de C.V., oferente mejor calificada en el segundo lugar siguiente el orden de precedencia, por cumplir con todos los requisitos establecido en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Notificar a las Empresas participantes la presente resolución para su conocimiento y demás efectos legales.

QUINTO: Instruir a la Gerencia Administrativa, para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE.**



MARCIA DINORA LOPEZ MARTÍNEZ
Gerente Administrativo
Acuerdo Delegación N° 001-DM/SG-2024



DENNIS ALEJANDRO MENDOZA LANZA
Secretario General
Dirección de Gestión por Resultados